



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Lugar y plazo de entrega: el material se entregará de forma parcial (semanales), en un plazo máximo de 30 días contados a partir de las 48 horas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra efectuada por la autoridad competente.

Las entregas se realizarán en la Dirección de Construcciones, sita en Bv. Pellegrini 3798 de la ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: el pago se efectuará a los 60 días (sesenta) días corridos a partir de la certificación de entrega efectuada por la dependencia solicitante.

Forma de cotizar: deberá cotizarse el precio unitario, el total del renglón y el total general de la oferta. Los precios cotizados serán considerados precio final, por todo concepto. La adjudicación se efectuará por renglón.

Dr. MATIAS PONS ESTEL
Director de Gestión Urbana
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE CAPITAL